



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0001369/2017

VISTO

El expediente de referencia en la que la profesora titular a cargo de la cátedra de **Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra a su cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra de **Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana** ha presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 12 (doce) ayudantes alumnos.

Que en el calendario académico del año 2017 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantías alumno y adscripciones.

Que por RHCD 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes alumnos y adscriptos de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que en este caso, la cátedra solicita que el llamado se efectúe con el plan de formación de adscriptos y ayudantes alumnos aprobado en el año 2016 por RHCD 30/16.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar el llamado para la cátedra de Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Indicar que el plan de formación de ayudantes alumnos y adscriptos aprobado por RHCD 30/16 para la cátedra de **Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana** tendrá vigencia para el periodo 2017-2019.

ARTÍCULO 2º: Disponer el llamado a selección de 12 (doce) ayudantes alumnos para la cátedra de **Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana**.

ARTÍCULO 3º: La inscripción se realizará en Mesa de Entradas, entre el 01 y el 07 de marzo de 2017, en el horario de 8.30 a 12.30. Los requisitos de presentación serán oportunamente publicados por la Secretaría Académica en la página web oficial de la Facultad de Psicología y en todos los medios de difusión de los que dispone la misma.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".




EXP-UNC:0001369/2017

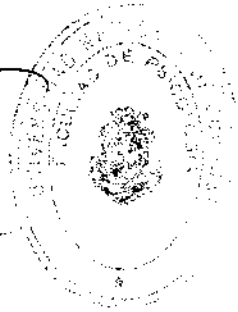
ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

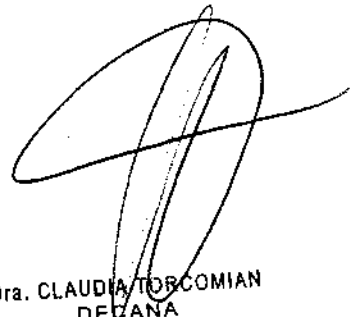
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°

30


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA